

INVERSIONES ANAKSTUDIO, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 36-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 4 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-48423

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVERSIONES ANAKSTUDIO, C.A

Número de expediente: 454-48423

Ciudadano:

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

Su Despacho.

Yo, ANA KARINA VALERO HIDALGO, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No V-26.191.311, soltera, domiciliada en la ciudad de Valera, Estado Trujillo, suficientemente autorizado para este acto, ante su competente autoridad ocurro para exponer. Acompaño a esta solicitud copia del Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de INVERSIONES ANAKSTUDIO, C.A, inscrita en el Registro Mercantil Primero, en fecha 15 de Junio de 2.022 bajo el N° 244, Tomo 4-A RMPET; e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) J-50241351-0, con número de Expediente 454-48423, celebrada el día 01 de agosto de 2.025, en la que se trataron los siguientes puntos: PRIMERO: NOBRAMIENTO DEL COMISARIO AD HOC. SEGUNDO: DESIGNACION DE UN NUEVO COMISARIO Y MODIFICACION DE LOS NOMBRAMIENTOS. TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION TITULO II. DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES, QUINTA, CUARTO: CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y MODIFICACION DEL TITULO I DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION Solicito que dicha acta sea Inscrita y agregada junto con los balances, al expediente que de la Empresa lleva el Registro Mercantil a su cargo y se expida una (1) copia certificada de la misma y sus ane-

jos.

Es justicia, en Valera, a la fecha de su presentación.

ANA KARINA VALERO HIDALGO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Jueves 18 de Septiembre de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) FREDDY PAREDES IPSA N.: 170220, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 4, TOMO 36-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 33947.73 Según Planilla RM No 45400237584. La identificación se electuó así: Ana Karina Valero Hidalgo C.I: V-26191311 Abogado Revisor: JORGE FELIX MATOS PEÑA REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

INVERSIONES ANAKSTUDIO, C.A

Número de expediente: 454-48423

MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES ANAKSTUDIO, C.A. CELEBRADA EL 01 DE AGOSTO 2.025.- En la ciudad de Valera, Municipio Valera, Estado Trujillo, el día 01 de Agosto de 2.025.- a las 6:00 p.m, se reunieron en su sede todos los accionistas de INVERSIONES ANAKSTUDIO, C.A, Inscrita en el Registro Mercantil Primero, en fecha 15 de Junio de 2.022 bajo el N° 244, Tomo 4-A RMPET; e Inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) J-50241351-0, con número de Expediente 454-48423, para celebrar la Asamblea Extraordinaria prevista para esta fecha. La reunión la preside la accionista ANA KARINA VALERO HIDALGO, venezolana, mayor de edad, soltera y titular de la cedula de identidad No. V-26.191.311 y VERONICA BEATRIZ VALERO HIDALGO, venezolana, mayor de edad, soltera y titular de cedula de identidad No. V-29.539.340, como Presidente y Vicepresidente respectivamente. Al constatar el quórum, se deja constancia que están presentes las accionistas ANA KARINA VALERO HIDALGO propietaria de CUARENTA Y CINCO (45) acciones, y VERONICA BEATRIZ VALERO HIDALGO propietaria CINCO (5) acciones; quienes conforman la totalidad del capital Social; siendo innecesaria la publicación de convocatoria. Como invitada a dicha asamblea se hace presente la Licenciada YULEIDY DEL CARMEN CARDENAS RAMIREZ, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-22.624.575, de profesión Licenciada en Contaduría Pública, de este domicilio, inscrita en el Colegio de Contadores del Estado Trujillo bajo el No. C.P.C 136.429. Verificado el quórum se declara la Asamblea válidamente constituida para deliberar y decidir sobre: PRIMERO: NOBRAMIENTO DEL COMISARIO AD HOC. SEGUNDO: DESIGNACION DE UN NUEVO COMISARIO Y MODIFICACION DE LOS NOMBRAMIENTOS. TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION TITULO II. DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES, QUINTA, CUARTO: CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y MODIFICACION DEL TITULO I DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION Aprobado el

anterior Orden del Día se procedió a su discusión en los siguientes términos: PRIMERO: Le accionista ANA KARINA VALERO HIDALGO, manifiesta la necesidad de designar un Comisario Ad Hoc para que, de conformidad con la ley, elabore y presente el informe sobre la conveniencia de aumentar el capital social. En este acto, se designa a la ciudadana YULEIDY DEL CARMEN CARDENAS RAMIREZ, venezolana, mayor de edad, Contadora Pública Colegiada bajo el N° C.P.C. 136.429 y titular de la cédula de Identidad N° V-22.624.575, quien se encuentra presente y acepta el cargo. SEGUNDO: DESIGNACION DE UN NUEVO COMISARIO Y MODIFICACION DE LOS NOMBRAMIENTOS. Toma la palabra la ciudadana ANA KARINA VALERO HIDALGO, quien expone: Someto a consideración de esta Asamblea la Designación de un nuevo Comisario debido a que la Lcda. NIDIMAR CAROLINA MENDEZ ALDANA no puede continuar en el cargo debido a que se encuentra fuera del territorio nacional y propongo a la Lcda. YULEIDY DEL CARMEN CARDENAS RAMIREZ, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad No. V-22.624.575, de profesión Licenciada en Contaduría Pública, de este domicilio, inscrita en el Colegio de Contadores del Estado Trujillo bajo el No. C.P.C 136.429. Se anexa a la presente acta carta de aceptación del cargo. Siendo aprobada esta nueva designación por la asamblea se modifica los NOMBRAMIENTOS quedando redactada de la siguiente manera: NOMBRAMIENTOS: Se ha designado como Presidente a ANA KARINA VALERO HIDALGO, como Vicepresidente VERONICA BEATRIZ VALERO HIDALGO, se designa como Comisario a la Ciudadana YULEIDY DEL CARMEN CARDENAS RAMIREZ, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de identidad No. V-22.624.575, de profesión Licenciada en Contaduría Pública, de este domicilio, inscrita en el Colegio de Contadores del Estado Trujillo bajo el No. C.P.C 136.429, capaz y civilmente hábil.- quien durara dos (02) años en el cargo, pudiendo ser reelegido. TERCERO: AUMENTO DE CAPITAL, toma la palabra la accionista ANA KARINA VALERO HIDALGO planteando que se haga un aumento de capital para la compañía y solicitando a la Licenciada en Contaduría Pública. YULEIDY DEL CARMEN CARDENAS RAMIREZ la revisión de los Estados Financieros de la Empresa para el Aumento de Capital, donde la socia ANA KARINA VALERO HIDALGO, toma la palabra y pide se suspenda por el término de una hora la asamblea por petición de la Comisaria. Transcurrido el tiempo solicitado, se retoma la asamblea y la accionista de la empresa ANA KARINA VALERO HIDALGO, solicita a la Licenciada Publica YULEIDY DEL CARMEN CARDENAS RAMIREZ que haga entrega de sus respectivo informe, toma la palabra la Licenciada Publica YULEIDY DEL CARMEN CARDENAS RAMIREZ, le da lectura al informe haciendo entrega del mismo a la asamblea, por lo que recomienda a los accionistas realicen el aumento de capital, ya que se hace necesario que la compañía tenga un capital más sólido que avale los negocios que la compañía efectúa, por tal motivo, las socias deciden incrementar el capital de la compañía en CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 495.000,00), para llevarlo así de CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00) que es su capital actual a la suma de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00); en tal sentido se emiten CUATRO MIL NOVECIENTAS CINCUENTA NUEVAS ACCIONES (4.950) por un valor nominal de CIENTO BOLIVARES (Bs. 100,00) cada una, las cuales son suscritas y pagadas por los socios de la siguiente manera: la accionista KARINA VALERO HIDALGO Suscribe y paga CUATRO MIL CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (4.455) ACCIONES con un valor nominal de CIENTO BOLIVARES (Bs. 100,00), cada una para un monto total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS BOLIVARES (Bs. 445.500,00) la accionista VERONICA BEATRIZ VALERO HIDALGO suscribe y paga CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO (495) ACCIONES con un valor nominal de CIENTO BOLIVARES (Bs. 100,00) cada una para un monto total de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINTENTOS BOLIVARES (Bs. 49.500,00), según consta en balances de aumento anexos a la presente acta, se aprueba unanimidad, de esta manera se procede a modificar de la siguiente manera el TITULO II DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES QUINTA; El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00) dividido en CINCO MIL (5.000) Acciones con un valor nominal de CIENTO BOLIVARES (Bs. 100,00) cada una. Estas acciones son nominativas e indivisibles, no convertibles al portador las cuales dan a sus tenedores iguales derechos y obligaciones. Dicho capital se encuentra suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) de la manera siguiente: La Social ANA KARINA VALERO HIDALGO suscribió y pago CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) acciones por un valor nominal de CIENTO BOLIVARES (Bs. 100,00) cada una para un total de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 450.000,00) la socia VERONICA BEATRIZ VALERO HIDALGO, Suscribió y pago QUINIENTAS (500) acciones por un valor nominal de CIENTO BOLIVARES (Bs. 100,00) cada una para un total de CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 50.000,00). Nosotras, ANA KARINA VALERO HIDALGO y VERONICA BEATRIZ VALERO HIDALGO, previamente identificadas, por medio del presente DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO, que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, declaramos que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito; CUARTO: Toma la palabra la ciudadana: ANA KARINA VALERO HIDALGO y expone la necesidad de realizar un cambio de domicilio a la siguiente dirección, Calle 18 entre avenidas 5 y 6 casa Nro. 5-8 Sector Las Acacias Parroquia Juan Ignacio Montilla del Municipio Valera Estado Trujillo. Aceptada la propuesta del accionista se modifica el TITULO I DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO Y DURACION, quedando de la siguiente manera: TERCERA: El domicilio de la compañía estará ubicado en la Calle 18 entre avenidas 5 y 6 Casa Nro. 5-8 Sector Las Acacias Parroquia Juan Ignacio Montilla del Municipio Valera Estado Trujillo; y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la Republica o del exterior, cuando así lo disponga la Junta Directiva. Sin otro punto que tratar se levantó la sesión, previa lectura del acta, la cual firman los asistentes en, señal de conformidad, se autoriza suficientemente a la ciudadana ANA KARINA VALERO HIDALGO, en su condición de presidente de la compañía para hacer la correspondiente participación ante el Registrador Mercantil correspondiente. Terminó, se leyó y conforme firma.

ANA KARINA VALERO HIDALGO

VERONICA BEATRIZ VALERO HIDALGO

Jueves 18 de Septiembre de 2025, (FDOS.) Ana Karina Valero Hidalgo C.I: V-26191311 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTA COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.3.1293**

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

REGISTRADORA